



VISTO el Expediente N° 140882 y el Proyecto Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares denominado “**Docentes inesperados. Puentes para permear las aulas**”, elevado por Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas y tiene como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Romina ELISONDO (DNI 27.933.640).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar espacios de encuentro, comunicación y formación para los y las estudiantes, en contextos formales y no formales, presenciales y virtuales, disciplinares y transversales. Espacios donde se promueva la interrelación entre los diferentes niveles de prácticas y se realicen aportes disciplinares al perfil profesional, mediante la relación teoría- práctica y disciplina-trabajo. Para ello proponemos tres encuentros que permiten pensar en aulas permeables.

Que esta destinada a estudiantes de la asignatura Psicometría Educacional, ubicada en el quinto año del plan de estudios de la carrera Lic. en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo y el aval de Secretaría Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 333/2022).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación Ad Referéndum del Consejo Departamental; Que la actividad está dirigida a la carrera Lic. en Psicopedagogía, del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, y del Profesorado en Educación Inicial de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Que tiene como objetivo generar espacios de encuentro, comunicación y formación para los y las estudiantes, en contextos formales y no formales, presenciales y virtuales, disciplinares y transversales. Espacios donde se promueva la interrelación entre los diferentes niveles de prácticas y se realicen aportes disciplinares al perfil profesional, mediante la relación teoría- práctica y disciplina-trabajo, para ello proponemos tres encuentros que permiten pensar en aulas permeables; Que tiene una modalidad de dictado presencial en el campus de la UNRC, de 4hs cada encuentro y de 12hs en total: Que comprende un serie de 3 encuentros y los correspondiente certificados serán confeccionados por el Dpto. Ciencias de la Educación de la Fac. de Ciencias Humanas de la UNRC; Que tiene como antecedente la Res. C.S. N 422/2020; Que tiene como docente coordinador general a la Prof. Romina Elisondo, DNI: 27.933.640; Que tiene como docentes responsables del dictado a: Prof. Romina Elisondo, DNI: 27.933.640, FCH, UNRC; María Fernanda Melgar, DNI:30.090.138, FCH, UNRC; Daiana Schlegel, DNI: 38.022.798, FCH, UNRC; Guadalupe Guarido (Estudiante), DNI: 40.611.917 (estudiante), FCH, UNRC; Que tiene como equipo de trabajo a: Guadalupe Guarido, DNI: 40.611.917, estudiante FCH, UNRC; Claudia Magdalena Smaliroff, DNI: 14.392.503, Facultad de Educación y Salud “Dr. Domingo Cabred” - UPC; Cecilia Ante, DNI: 29.835.277, Centros de salud y dispensarios 11 y 13 de la ciudad de Río Cuarto; Antonella Bodo, DNI: 41.887.794, estudiante FCH, UNRC; María Lourdes Rodriguez, DNI: 38.478.114, estudiante FCH, UNRC.



Que mediante Despacho de fecha 04 de noviembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular "Docentes inesperados. Puentes para permear las aulas" a realizarse los días 12 de octubre, 25 de octubre y 8 de noviembre de 2022.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares denominado "Docentes inesperados. Puentes para permear las aulas", organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Romina ELISONDO (DNI 27.933.640), la que se lleva a cabo los días 12 y 25 de octubre, y 08 de noviembre de 2022, con una duración del evento de 12 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 537/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 537/2022

Ciclo de Actividades Académicas Extracurriculares

“Docentes inesperados. Puentes para permear las aulas”

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Prof. Romina ELISONDO (DNI 27.933.640)

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

Romina ELISONDO DNI: 27.933.640
FCH, UNRC

María Fernanda MELGAR DNI:30.090.138
FCH, UNRC

Daiana SCHLEGEL DNI: 38.022.798
FCH, UNRC

Guadalupe GUARIDO (Estudiante) DNI: 40.611.917
FCH, UNRC

EQUIPO DE TRABAJO:

Guadalupe GUARIDO DNI: 40.611.917
PROCEDENCIA: estudiante FCH, UNRC

Claudia Magdalena SMALIROFF DNI: 14.392.503
PROCEDENCIA: Facultad de Educación y Salud “Dr. Domingo Cabred” - UPC

Cecilia ANTE DNI: 29.835.277
PROCEDENCIA: Centros de salud y dispensarios 11 y 13 de la ciudad de Río Cuarto

Antonella BODO DNI: 41.887.794
PROCEDENCIA: estudiante FCH, UNRC

María Lourdes RODRIGUEZ DNI: 38.478.114
PROCEDENCIA: estudiante FCH, UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 09 de noviembre de 2022, 13:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221109-636bd018074fb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas